



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360

Lima, 25 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016, de fecha 2 de enero de 2015, se designó al señor Luis Alberto Zapata Quezada, como Gerente de la Gerencia del Ambiente de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Que, posteriormente, mediante Ordenanza N° 1885, publicada el 12 de junio de 2015 en el Diario Oficial El Peruano, se modificó el ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cambiando la denominación de la Gerencia del Ambiente por la de Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Que, en tal sentido, es necesario dejar sin efecto la designación del señor Luis Alberto Zapata Quezada, como Gerente del Ambiente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y designarlo como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza N° 1885;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 17) del artículo 20° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, con efectividad desde el 13 de junio de 2015, la designación de carácter de confianza del señor Luis Alberto Zapata Quezada, como Gerente de la Gerencia del Ambiente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Nivel F-6.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, con carácter de confianza, con efectividad desde el 13 de junio de 2015, al señor Luis Alberto Zapata Quezada, como Gerente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Nivel F-6.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA

